COOPERATIVA DE TRANSPÓRTADORES DE AGUADAS
NIT 900.263.441-8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **LIBARDO HINCAPIE ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.247.102 de Manizales, y con Tarjeta Profesional No. 90975-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUADAS** identificada con el Nit número 900.263.441-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguadas; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Cooperativa, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario (Del 11 de abril de 2026 al 11 de octubre de 2026) legalmente exigibles a la fecha de presentación de este documento, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Aguadas a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



LIBARDO HINCAPIE ARIAS

CC 10.247.102 de Manizales

Contador Público TP 90975-T

RAZÓN SOCIAL :	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUADAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900263441
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-12
FECHA DE PAGO:	2026-08-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38202640
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38202640
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.100	$ 105.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.100	$ 105.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.300	$ 420.300
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.300	$ 420.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.300	$ 114.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.300	$ 114.300
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.100	$ 105.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.100	$ 105.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 744.800	$ 744.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/09/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.247.102**

HINCAPIE ARIAS

APELLIDOS

LIBARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1960**

PACORA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-1978 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00410836-M-0010247102-20121106 0031610541A 1 4142092199

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

90975-T



LIBARDO
HINCAPIE ARIAS
C.C. 10247102
RES. INSCRIPCION 10 **DEL 13/03/2003**
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257631 100351

Identificación Plástica S.A. 160017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

25F0D30D2DC1A0C82

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
EMORESAS PUBLICAS Y PRIVADAS

Que el contador público **LIBARDO HINCAPIE ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10247102 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 90975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *